ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2021, se cuenta con una población de 50 PR asignadas, y que presenta las siguientes características: • De la población atendida en los municipios; 11 son mujeres y 39 son hombres. • 1 PR hace parte del programa Camino Diferencial de Vida-CDV • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR se encuentra en estado ausente. • 3 PR se encuentran vinculados laboralmente como escoltas de la UNP. • 4 PR presentan condición de discapacidad (física motora) • 6 PR presentan caso de riesgo activo. • En el período contractual no se realizó el ingreso de la PR Yira Escue Conda proveniente del municipio de Miranda. • No hay PR pendientes de aplicación de RNR. • Se está a la espera del cargue de la matriz de reincorporación en la carpeta compartida, por parte de los asistentes de informática, para continuar con el proceso de su actualización. • Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual existe un total de 50 PR, de las cuales 49 pertenecen a la reincorporación a largo plazo. Del total de la población objeto de atención, 48 PR se encuentran en estado activo y 2 inactivos. Educación. Actualmente se encuentran vinculadas 28 PR desde ciclo I hasta ciclo VI, en el programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD y 2 PR se encuentran a la espera de iniciar clases con el modelo arando la educación del Consejo Noruego. **Familia.** Se reitera a las 48 PR activas y su núcleo familiar, la importancia de continuar aplicando las medidas de prevención del contagio del COVID-19 (lavado de manos, usos de tapabocas y distanciamiento social). También se insiste en la necesidad de identificar signos de alarma y síntomas de gripa, con el objetivo de realizar un estricto seguimiento al estado de salud de familiares y reincorporados. Se logró que 2 PR tuvieran un espacio de atención psicológica breve por parte del profesional en salud del GT Cauca, dentro del cual se abordaron situaciones relacionadas a dos menores de edad que hacen parte del núcleo familiar de las personas en proceso de reincorporación. Se atendieron 23 PR, donde se dieron orientaciones claras sobre el seguimiento que debe realizarse a los menores de edad, teniendo en cuenta el esquema de vacunación de los 0 a 9 años de edad, el cual se compartió vía a WhatsApp. Al mismo tiempo se hizo énfasis en la necesidad de realizar los respectivos controles de crecimiento y desarrollo que van desde que el nacimiento, hasta los 10 años de edad. Se aclaró también que tanto el proceso de vacunación como los controles de crecimiento, son servicios que de manera obligatoria deben prestar las EPS y a los cuales pueden acceder en cualquier época del año. **Salud.** Se hizo la verificación en ADRES, del estado y municipio de afiliación al sistema de salud de 48 PR, de tal manera que se pueda garantizar que los reincorporados tiene acceso al servicio de salud. Bienestar psicosocial. Se apoyó a 2 PR, para que recibieran atención por parte del profesional en salud, Fabian Bolaños, teniendo en cuenta que presentan situaciones particulares que afectan su bienestar psicosocial. **Hábitat.** En el mes de febrero se hizo la evaluación de cuantas PR tenían vivienda propia, encontrando que el 96% de la población vive en arrendo y/o viviendas familiares y el 4% restante reside en predios propios sin escritura o algún tipo de documento que certifique su posesión. **Productivo.** Se llevó a cabo una reunión entre ARN y COOMECC, con el objetivo de hacer seguimiento al proceso de identificación de predios, que la cooperativa realiza, para poder invertir el 30% del beneficio económico del proyecto productivo colectivo, en la adquisición de un predio para la implementación de sus unidades productivas. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se cuenta con 1 PR que hace parte del proceso de reincorporación temprana, con quienes se adelantaron las siguientes actividades: Se hizo seguimiento a su estado de salud y el de su familia, de tal manera que se pudiese evidenciar algún síntoma que alertara la presencia del COVID-19 y de este modo poder adelantar la ruta de atención. De igual manera se dieron orientaciones sobre las medidas de prevención de contagio del coronavirus y el correcto uso del tapabocas. **Productivo.** Se identificó que la PR, quiere implementar su proyecto productivo de manera individual, en la línea de piscicultura, para lo cual cuenta con experiencia no certificada en el área y el predio donde se ejecutaría la unidad productiva se encuentra en proceso de escrituración, lo cual se aclara es de suma importancia, ya que se necesita el certificado de uso de suelo, como requisito para la formulación del proyecto. **Hábitat.** Se identificó que la PR cuenta con un predio, el cual se encuentra en proceso de escrituración, razón por la cual se recomienda al reincorporado acercarse a planeación e indagar cómo va el trámite. **Familia.** Se compartió a través de WhatsApp, el esquema de vacunación de los 0 a 9 años de edad, para que la PR haga un seguimiento al proceso de vacunación de sus hijas de 4 años y 8 años y su hijo de 8 años. También se hicieron recomendaciones sobre la necesidad de realizar los controles de crecimiento y desarrollo para los menores de 10 años. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el período contractual se socializaron a las 48 PR activas dentro del proceso de reincorporación, las medidas de prevención del contagio del COVID-19, haciendo énfasis principalmente en el lavado de manos por lo menos cada tres horas, el distanciamiento social y el correcto uso del tapabocas (no usarlo debajo de la nariz, lavarse las manos antes de su uso, no manipular la parte externa y utilizar tapabocas preferiblemente de un solo uso). 2. Del 01 al 28 de febrero, se socializó a la población objeto de atención, la resolución 066 de 2021, "Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones". 3. Se informó a las PR de Villa Rica y Puerto Tejada, que su proceso de reincorporación estará a cargo de la profesional facilitadora Liliana Ordoñez, quien se contactará de manera telefónica con ellos. 4. El 20 de febrero se apoyó y acompañó el proceso de entrega de algunos insumos que tenía pendiente por recibir la PR Leyda Yaneth Ul, de parte de CENAGRO, como proveedor de su proyecto productivo. 5. Se orientó a las PR Alex David Ul sobre como realizar el proceso para verificar el estado de afiliación de su hija de 4 años de edad, a través de la secretaria de salud o de la EPS A.I.C.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	El 2 de febrero se informó a las PR Miguel Ángel Rubio y Javier Efrén Dicue, que por encontrarse vinculados laboralmente y por aportar a la caja de compensación familiar del Cauca-COMFACAUCA, debe comunicarse con la entidad al número 3226776908, para consultar la posibilidad de acceder a la entrega de Kits escolares para sus hijos.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Gestión y vinculación de PR a proyectos productivos colectivos e individuales 2. Se logró la vinculación de la PR Yira Escue Conda, a ciclo 4, dentro del programa de maestro itinerante. 3. Se socializó a la PR Leyda Yaneth Ul, el programa tejiendo saberes, el cual es un modelo educativo propio de la ARN, al cual Leyda piensa acceder una vez este sea implementado. 4. Se logró la vinculación de las PR Alex David Ul y Jose Dover Ul Zapata, a la cooperativa COOMECC, para hacer parte del proyecto colectivo, el cual está encaminado a la adquisición de predio, para la implementación de una unidad piscícola.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955 — CONTRATO No. 687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 9 de febrero se socializó a 7 PR, la estrategia formativa para el fortalecimiento organizativo y comunitario, a través de la participación en el diplomado "Sembrando reconciliación: diálogo social, construcción de paz territorial e incidencia comunitaria". Como resultado de la actividad, se logró la vinculación de 6 PR al diplomado.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	1. En el período comprendido del 1 al 22 de febrero se realizaron un total de 99 asistencias de manera telefónica. 2. El 24 de febrero se tuvo un encuentro en el PA Santander de Quilichao con el secretario de gobierno Joaquín Castañeda, donde se trató el tema del acceso a tierras para la cooperativa COOMECC y la inclusión de la población en proceso de reincorporación dentro de los planes y proyectos de la actual administración de Caloto.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se realizó el acompañamiento a la joven Andrea Jascue perteneciente al programa camino diferencial de vida-CDV, a quien se está apoyando, para que realice la pasantía del técnico en primera infancia en el municipio de Caloto. De igual manera se hizo seguimiento al estado de salud de su hija de 4 meses. Se trataron temas productivos con la PR, aclarando a la PR que se encuentra vinculada al proyecto productivo colectivo de la cooperativa COMAMCE, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del CNR. Actualmente se está a la espera de los lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Del 1 al 7 de febrero se socializó por medio de WhatsApp a un total de 34 PR, la Se socializó a la oferta de formaciones SENA para el 2021 en el municipio de Santander de Quilichao: • Operario-Operación de equipos de servicio intermunicipal de pasajeros. • Auxiliar-Promoción de productos • Técnico-Cocina Como resultado de la actividad no se logró la vinculación de alguna PR y/o familiar en cualquiera de las formaciones, ya que no son de su total interés y no atienden a las necesidades de la población.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Durante el mes de febrero se realizó a la fecha, el cargue en la plataforma SIR de un total de 99 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • ATEV_899: 46 registros • Psico_5: 5 registros • Sost_Ec_1: 5 registros • Sost_Ec_2: 1 registro • Fam_2: 15 registros • Fam_1: 7 registros • Edu_1: 12 registros • Edu_2: 1 registro • COM_6: 6 resgistros • Sal_2: 1 registros 2. El 26 de enero se envió mediante correo electrónico al asistente de información, la matriz de reincorporación actualizada con los datos de la población objeto de atención. 3. Durante el mes de febrero no se registraron PR con síntomas de gripa o signos de alarma. 4. El 19 de febrero se hizo entrega de la ficha de reincorporación del municipio de Caloto. 5. El 19 de febrero se envió a Elizabeth Solarte, el acta de entrega de insumos del proyecto de la PR Neifer Andrés Amu Mnezu, para realizar el cambio de estado en el SIR. 6. Durante el mes de enero no se registraron PR con síntomas de gripa o signos de alarma.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 22 de febrero se hizo entrega de 12 planillas de atención psicosocial que se realizaron de manera virtual y/o telefónica y 1 planilla colectiva.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. El 8 de febrero se participó de la reunión virtual de "Seguimiento individual con Orientadoras Misional y Productiva", la cual tuvo como objetivo principal definir un cronograma de entrega de proyectos productivos colectivos y/o individuales para el 2021. 2. El 10 de febrero se tuvo la reunión virtual con el equipo norte y costa pacífica, donde se contó con la participación de la asesora de corresponsabilidad del GT Cauca, enlace de salud, enlace de coordinación y asesora norte. Dentro del espacio se abordaron temas de incidencia política en los territorios y con actores externos, afiliación a salud, COVID-19, encuesta ALISTA, códigos diferenciales, resolución 0066 y atenciones familiares. 3. El 12 de febrero se llevó a cabo la reunión general de equipo, donde se hizo la presentación de los nuevos profesionales del GT Cauca, se trataron diferentes temas como el de la propuesta de armonización con el pueblo nasa, fortalecimiento de atenciones psicosociales y con enfoque de género, actores externos, matriz de reincorporación y carpeta compartida. 4. El 18 de febrero se participó de la jornada virtual de sensibilización de riesgos informáticos a cargo de nivel central. 5. El 25 de febrero se tuvo la reunión general de equipo extraordinaria, donde se abordó el tema de reactivación de la atención presencial en los territorios.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Del 19 al 31 de enero se hizo el registro de la Autoevaluación Alissta, con el objetivo de reportar las condiciones de salud y generar las alertas necesarias en caso de presentarse síntomas de gripa y/o signos de alarma. 2. Se hizo la lectura de los Boletines emitidos de manera virtual por parte de la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 687-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 687-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.687-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 687-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 687-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 687-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2021

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"